"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Exp. 009-2021531276

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº. 0002 – 2021-GRSM/DIRCETUR-SM.

Moyobamba, 09 de abril del 2021.

VISTO:

El Expediente N°009-2021251757, que contiene el Memorando Nº. 059-2021-GRSM/DIRCETUR-SM, de fecha 09 de abril del 2021, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado Ley Nº.27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, sobre Descentralización Ley Nº.27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº. 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°046-2019-GRSM/GR, del 04 de enero del 2019, en su Artículo Primero se Resuelve, Delegar al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional San Martín, la facultad de designar su personal de confianza, ello de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Entidad, aprobado mediante Ordenanza Regional N°023-2018-GRSM/CR, concordante con el Artículo 76, numeral 76.1 y 76.2 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, con Resolución Directoral Regional N°001-2021-GRSM/DIRCETUR-SM del 18 de febrero del 2021, se designó a la Sra. Nancy Ramos Núñez, en el cargo de Director Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Bajo Mayo – Tarapoto de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional San Martín.

Que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo San Martín, considera pertinente dar por concluida la Designación del Funcionario indicado en el considerando anterior, en el cargo que venía ocupando.

Que, en atención al documento del Visto, el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional San Martín, a través del Memorando de la referencia, considera pertinente Designar a la Lic. Susybel Sousa Salazar, ~~en el cargo de confianza~~ de Director Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Bajo Mayo – Tarapoto, con todas las prerrogativas inherentes al cargo.

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor; es así que, resulta necesario emitir el acto resolutivo que así lo disponga.

Por las razones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Leyes N°27902 y N°28013, con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional.

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del 31 de marzo de 2021 la Designación de la **Sra. NANCY RAMOS NÚÑEZ** en el cargo de Director Sub Regional Bajo Mayo - Tarapoto de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 09 de abril de 2021 a la **Lic. SUSYBEL SOUSA SALAZAR** en el cargo de confianza de Director Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Bajo Mayo – Tarapoto de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL S.M
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Lic. MILNER GARCIA ABAD
DIRECTOR REGIONAL